



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-26633267-GDEBA-DMGESYAMJGM

VISTO el expediente N° EX-2022-26633267-GDEBA-DMGESYAMJGM, mediante el cual se propicia aceptar la renuncia de Leticia Nair VILLANUEVA en el cargo de Directora de Comunicación, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que, se propicia aceptar la renuncia de Leticia Nair VILLANUEVA al cargo de Directora de Comunicación dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, a partir del 10 de agosto de 2022, quien fuera oportunamente designada mediante Resolución N° 2766/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que mediante el mencionado acto se le otorgó a la agente VILLANUEVA la reserva de su cargo de revista mientras se desempeñara en dicho cargo, la cual corresponde limitar a partir del 10 de agosto de 2022.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que la agente VILLANUEVA no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que ha tomado intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E., y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 10 de agosto de 2022, la renuncia de Leticia Nair VILLANUEVA, (D.N.I. N° 28016706 - Clase 1979), en el cargo de Directora de Comunicación dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, quien fuera oportunamente designada mediante Resolución N° 2766/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros; de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, a partir del 10 de agosto de 2022, la reserva de cargo oportunamente dispuesta mediante Resolución N° 2766/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de la agente Leticia Nair VILLANUEVA, (D.N.I. N° 28016706 - Clase 1979), quien deberá reintegrarse a su cargo de revista, del Agrupamiento Personal Profesional, categoría 12, Código 5-0267-X-3, Periodista "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en razón de haber renunciado al cargo que desempeñara como Directora de Comunicación dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e institucionales.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.